



ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2196 de fecha 07.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para la **“Contratación de Servicios de Transporte, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y al Reproducción, Requinoa 2015**. Aprueba Bases Técnicas Administrativas, Monto estimativo de la Licitación \$ 680.000 exento de impuesto.

El Memo N° 2066 de fecha 28.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación Pública ID N° 3656-136-L115 **“Contratación Servicio de Transporte año 2015, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción”**. De acuerdo a Acta de Evaluación que se adjunta, se sugiere la siguiente adjudicación por línea :

- a) Línea 1 de las Bases : Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-K, por un monto de 440.000 exento de impuesto, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a esta línea de la licitación, cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.
- b) Línea 2 de las Bases : Rosendo Enrique Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, por un monto de \$ 240.000 exento de impuesto, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a esta línea de la licitación, cumpliendo con todos los requisitos de los criterios de evaluación.

Adjunta Acta de Evaluación, antecedentes soporte electrónico, informe de evaluación y comprobantes de las ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID N° 3656-136-L115.

ADJUDIQUENSE **“Contratación Servicio de Transporte año 2015, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción”**.

De acuerdo a lo siguiente :

Línea 1 de las Bases : Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-K, por un monto de 440.000 exento de impuesto.

Línea 2 de las Bases : Rosendo Enrique Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, por un monto de \$ 240.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.151 “Aplicación de Fondos Externos, programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EIG/ASH/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-